| | | | |
|---|---|---|---|
| Imviyumbo | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL<br>"SIGI"<br>SOLICITUD DE PROPUESTA | Código: FO-GJU-05 | |
| | | Versión: | 4 |
| | | Fecha: | 27/04/2023 |
| | | Página 1 de 1 | |

Yumbo, 03 AGO 2026

Señor(a)
JOHAN STIVEN ORTIZ GALINDO
CALLE 10 # 13 - 118 BUENOS AIRES
Yumbo

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA

Cordial saludo,

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO, requiere desarrollar el siguiente objeto contractual: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PARQUES MANTENIDOS", por lo que le invito a presentar su propuesta para la ejecución del objeto contractual enunciado.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: 1. Apoyar con la adecuación, mantenimiento y preservación de los parques en el municipio de Yumbo. 2. Apoyar en la recolección, clasificación y organización de la información de campo y demás documentos asociados conforme a los criterios del sistema de gestión documental de la entidad. 3. Apoyar en las socializaciones orientadas al cuidado, uso adecuado, apropiación y preservación de los parques del municipio de Yumbo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del Acta de Inicio hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2026

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor estimado para la realización del contrato de prestación de servicios a celebrar es de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000).

EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: a. Cuatro (04) cuotas por valor cada una de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000), hasta noviembre de 2026., previa presentación de un informe de actividades desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y la planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional No. 1273 de 2018, hasta la entrada en vigencia de la Ley 2381 del 2024. La Entidad ha realizado el análisis de riesgos previsibles para la presente contratación, los cuales se encuentran en la matriz definida en los estudios previos que hacen parte integral del mismo.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO GOMEZ GARCIA
Gerente General
IMVIYUMBO

Elaboró: Ayda Milena Dominguez Cárdenas – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó y aprobó: Ayda Milena Dominguez Cárdenas – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General